



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00481529- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita, en su RHCD-2025-29-E-UNC-DEC#FFYH se rectifique el Anexo de la RHCS-2022-991-E-UNC-REC;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica en orden 113 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 115;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2025-29-E-UNC-DEC#FFYH, que se adjunta como archivo embebido a la presente, y, en consecuencia, rectificar el Anexo de la RHCS-2022-991-E-UNC-REC aprobando las modificaciones en el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras Modernas, según lo indicado en la citada resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

JA

